



CECULTAH
Consejo Estatal para la Cultura
y las Artes de Hidalgo
Hidalgo crece contigo



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 09 de enero de 2020.

Circular CECULTAH/DAF/02/2020

DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA
COORDINADORA DEL CENTRO DE LAS ARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Por este conducto hago de su conocimiento, que en cumplimiento a los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 26 de su Reglamento y, artículos 18 y 24 Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, a partir del día 24 del mes de febrero del año 2020, a todas las personas físicas o morales interesadas en celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y participar en algún procedimiento de Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación directa con el CECULTAH, se les deberá solicitar entreguen copia de su **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores**, lo que será indispensable para poder realizar cualquier trámite de esta naturaleza.

Así mismo, deberán revisar periódicamente el directorio de proveedores y contratistas sancionados, con la finalidad de abstenerse de celebrar algún tipo de contrato con ellos, lo cual podrá ser consultado en el link http://directoriosancionados.función pública.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm.

Lo anterior, aplicará de igual manera para el ejercicio de los recursos federales, de conformidad con su normatividad.

Sin otro particular por el momento, queda de usted.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO IZAYR SÁNCHEZ BALLATO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECULTAH

C.c.p. Dr. José Olaf Hernández Sánchez.- Encargado del Despacho del CECULTAH.
HISB/jme.